



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 3

Licitación Pública N° 2444-12

Expediente N° 1.929.173-12

OBRA: Area Central Calle Perú e/ Av. Belgrano y Av. Independencia

Se emite la presente Circular sin consulta a los efectos de informar que se **prorroga por TREINTA (30) DIAS CORRIDOS**, el llamado a Licitación Pública para la contratación de la obra: "AREA CENTRAL CALLE PERU ENTRE AV. BELGRANO y AV. INDEPENDENCIA", a partir de la publicación de la presente.

El motivo de la prórroga es la Readecuación del Proyecto Arquitectónico e hidráulico.

Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E
INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES